

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2011, y en el expediente administrativo con RG.^a 711/2011/2.238, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, la reparcelación voluntaria correspondiente a los terrenos afectados por el Plan Especial de Mejora de la Ordenación Urbana del Área de Planeamiento Específico 08.14 “Industrial carretera de Burgos”, promovido por la mercantil “Gran Jorge Juan, Sociedad Anónima”, formalizada mediante escritura pública otorgada el 28 de enero de 2001, ante el notario de Madrid, don Antonio Pérez-Coca Crespo, con desestimación de las alegaciones formuladas durante el trámite de información pública, en los términos y con arreglo a las consideraciones que se recogen en el informe obrante en el expediente emitido por la Subdirección General de Promoción del Suelo de 11 de julio de 2011.

Lo que se publica para su conocimiento, significando que este acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Madrid, a 1 de septiembre de 2011.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

(02/8.048/11)